



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 013
Sesión Extraordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con doce minutos del dieciocho de enero del año dos mil veintitres; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, Recinto Oficial del Honorable Cabildo, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente: _____

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quorum. _____
- 2.- Lectura y Aprobación en su caso, del Orden del Día. _____
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del nuevo Contralor Interno Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de Protesta de Ley. _____
- 4.- Clausura de la Sesión. _____

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes **seis integrantes** del Honorable Cabildo; **existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las dieciséis horas con doce minutos del día dieciocho de enero del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. _____

Punto número Dos. - Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **mayoría de cinco votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor**, Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número Tres.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del nuevo Contralor Interno Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de Protesta de Ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Y continuando con el uso de la palabra: -----

La Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las dieciséis horas con trece minutos se integra a la Sesión Extraordinaria de Cabildo la Quinta Regidora María de Jesús González Bautista. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que ya se venció el término de los sesenta días del nombramiento como Encargada de Despacho de la Contraloría Interna Municipal de la Maestra Guadalupe Marisol Cárdenas Vázquez, por lo cual propone que se le nombre como Contralora Interna Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, procediendo a darle lectura a su curriculum, al término de la lectura y continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que la Maestra Guadalupe ya tiene dos meses trabajando en la Contraloría y ya conoce el funcionamiento del área y atendió lo urgente, considerando que pueda ser titular del área, preguntando a los integrantes del Cuerpo Edilicio si alguien tiene algún comentario en relación a la propuesta. En uso de la palabra el Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete considera que el tema de la certificación es importante, debido a que esa fue la razón por la que se removió del cargo al Contralor anterior. En uso de la palabra el Síndico Municipal puntualiza que se cumpla con la certificación dentro del periodo de seis meses que marca la ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta que, si no hay ninguna otra participación y al no haber ningún otro comentario, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta del nombramiento de la nueva Contralora Interna Municipal. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la propuesta e informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de seis votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor**, procediendo a llevar a cabo la toma de Protesta de Ley correspondiente, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de seis votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor, el nombramiento de la Maestra en Administración Pública Guadalupe Marisol Cárdenas Vázquez, como Contralora Interna Municipal en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para el periodo constitucional ~~Dos mil Veintidós-Dos mil Veinticuatro~~, teniendo a partir de la fecha, seis meses para presentar al Honorable Cabildo la certificación correspondiente conforme lo establecido en los artículos 32 fracción IV, 111 y 113 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto Número Cuatro. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día dieciocho



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”
de enero del dos mil veintitrés, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar
la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----

**DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDOR**

**C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR**

**C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR**

**M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**